ALFRED J. AYER LENGUAJE, VERDAD Y LÓGICA (Selección de fragmentos)

Capítulo I

LA ELIMINACIÓN DE LA METAFÍSICA

Las tradicionales disputas de los filósofos son, en su mayoría, tan injustificables como infructuosas. El modo más seguro de terminarlas consiste en establecer incuestionablemente cuáles podrían ser el objetivo y el método de una investigación filosófica. Y éste no es, en modo alguno, un trabajo tan difícil como la historia de la filosofía nos induce a suponer. Porque si hay algunas preguntas cuya respuesta deja la ciencia a la filosofía, un correcto proceso de eliminación debe conducimos a su descubrimiento.

Podemos comenzar por la crítica de la tesis metafísica de que la filosofía nos proporciona el conocimiento de una realidad que trasciende el mundo de la ciencia y del sentido común. Más adelante, cuando procedamos a definir la metafísica y a dar razón de su existencia, encontraremos que es posible ser un metafísico sin creer en una realidad trascendente; veremos que muchas expresiones metafísicas son debidas a la comisión de errores lógicos, más bien que a un deseo consciente, por parte de sus autores, de ir más allá de los límites de la experiencia. Pero nos conviene tener en cuenta el caso de los que creen que es posible alcanzar un conocimiento de una realidad trascendente, como punto de partida para nuestra discusión. Luego se verá que los argumentos que empleamos para refutarles son de aplicación al con junto de la metafísica.

Un modo de atacar a un metafísico que afirmase tener conocimiento de una realidad que trascendiese el mundo fenoménico seria el de investigar de qué premisas estaban deducidas sus proposiciones. ¿No tiene él que comenzar, al igual que los demás hombres, por la evidencia de sus sentidos? Y, si es así, ¿qué proceso válido de razonamiento puede llevarle a la concepción de una realidad trascendente? Sin duda alguna, de premisas empíricas no puede, legítimamente, inferirse nada concerniente a las propiedades, ni siquiera a la existencia de algo supra-empírico. Pero esta objeción se resolvería mediante la negación, por parte del metafísico, de que sus afirmaciones estaban basadas, fundamentalmente, sobre la evidencia de los sentidos. Diría que él está dotado de una facultad de intuición intelectual que le permite conocer hechos que no podrían ser conocidos por medio de la experiencia sensorial. Y, aun cuando demostrarse que se apoya en premisas empíricas y que, por lo tanto, su especulación sobre un mundo, no empírico está lógicamente injustificada, no se seguiría que sus afirmaciones concernientes a un mundo no empírico no pudieran ser verdaderas. Porque el hecho de que una conclusión no se siga de una supuesta premisa no es suficiente para demostrar que es falsa. Por lo tanto, no se puede desechar un sistema de metafísica trascendente sólo median te la crítica del modo en que llega a constituirse. Lo que se requiere es, más bien, una crítica de la naturaleza de las declaraciones reales que lo abarcan. Y ésta es, efectivamente, la línea de razonamiento que vamos a seguir. Porque mantendremos que ninguna declaración referida a una «realidad» que trascienda los límites de toda posible experiencia sensorial pueda tener ninguna significación literal; de lo cual debe seguirse que los trabajos de quienes se han esforzado por describir tal realidad han estado todos dedicados a la producción de sinsentidos. (…)

Podría insinuarse que ésta es una proposición que ya ha sido demostrada por Kant, pero, aunque Kant también condenó la metafísica trascendente, lo hizo sobre distintas bases. Ya que dijo que el conocimiento humano estaba constituido de tal modo, que se perdía en contra dicciones cuando se aventuraba más allá de los límites de la experiencia posible e intentaba tratar de las cosas en sí mismas. Y, así, hizo de la imposibilidad de una metafísica trascendente no una cuestión lógica, como nosotros, sino una cuestión de hecho. Afirmó, no que nuestras inteligencias no pudieran tener, dentro de lo concebible, la facultad de penetrar más allá del mundo fenoménico, sino, simplemente, que, de hecho, carecían de ella. Y esto lleva al crítico a preguntar cómo puede el autor justificarse al afirmar que existen cosas reales más allá, cuando sólo es posible conocer lo que se encuentra dentro de los límites de la experiencia sensorial, y cómo puede él decir cuáles son las fronteras más allá de las cuales está vedado al conocimiento humano aventurar se, a menos que el propio autor haya logrado cruzarlas. Como dice Wittgenstein, «para trazar un límite al pensamiento tendríamos que pensar en los dos lados de ese límite», una verdad a la que Bradley da una especial distorsión al sostener que el hombre está dispuesto a demostrar que la metafísica es imposible es un hermano metafísico con una teoría contraria a sí mismo.

Cualquiera que sea la fuerza que estas objeciones puedan tener contra la doctrina kantiana, no tienen ninguna contra la tesis que voy a exponer. No puede decirse aquí que el autor haya salvado la barrera de la que él sostiene que es insalvable. Porque la esterilidad de la pretensión de trascender los límites de la posible experiencia sensorial se deducirá, no de una hipótesis psicológica relativa a la construcción real de la inteligencia humana, sino de la norma que determina la significación literal del lenguaje. Nuestra acusación contra el metafísico no estriba en que éste pretenda utilizar el conocimiento en un campo en el que no puede aventurarse provechosamente, sino en que produce frases que no logran ajustarse a las condiciones que una frase ha de satisfacer, necesariamente, para ser literalmente significativa. Ni estamos obligados a expresar contrasentidos para demostrar que todas las frases de un tipo determinado carecen, necesariamente, de significación literal. Sólo necesitamos formular el criterio que nos permite probar si una frase expresa una auténtica proposición acerca de una realidad, y demostrar luego que las frases en cuestión no logran satisfacerlo. Y esto es lo que ahora comenzaremos a hacer. Antes de nada, formularemos el criterio en términos un tanto vagos, y luego daremos las explicaciones que sean necesarias para hacerlo más preciso.

El criterio que utilizamos para probar la autenticidad de aparentes declaraciones de hecho es el criterio de verificabilidad. Decimos que una frase es fácticamente significativa para toda persona dada, siempre y cuando esta persona conozca cómo verificar la proposición que la frase pretende expresar, es decir, si conoce qué observaciones le inducirán, bajo ciertas condiciones, a aceptar la proposición como verdadera, o a rechazarla como falsa. Por otra parte, si la presunta proposición es de tal carácter que suponer su verdad o su falsedad es compatible con cualquier admisión relativa a la naturaleza de la experiencia futura del sujeto, entonces, en la medida en que la persona está interesada, la frase es, si no una tautología, una pseudo-proposición. La frase que lo expresa puede ser emocionalmente significativa para la persona, pero no es literalmente significativa. Y respecto a las preguntas, el procedimiento es el mismo. En cada caso, investigamos qué observaciones nos impulsarían a formular la pregunta, de un modo o de otro; y, si no puede ser descubierta ninguna, debemos concluir que la frase que estudiamos no expresa, hasta donde nosotros estamos interesados, una auténtica cuestión, aunque su apariencia gramatical pueda sugerir que lo hace muy

intensamente. Como la adopción de este procedimiento es un factor esencial para el tema de este libro, requiere que lo examinemos con detalle.

En primer lugar, es necesario establecer una distinción entre verificabilidad práctica, y verificabilidad en principio. Desde luego, todos nosotros conocemos —y, en muchos casos, creemos— proposiciones que, realmente, no nos hemos tomado el trabajo de verificar. Muchas de ellas son proposiciones que podríamos haber verificado, si nos hubiéramos tomado la molestia de hacerlo. Pero queda un buen número de proposiciones significantes, relativas a cuestiones de hecho, que no podríamos verificar aunque nos lo propusiéramos; sencillamente, porque carecemos de los medios prácticos para colocamos en la situación en que podrían hacerse las observaciones pertinentes. Un ejemplo simple y familiar de tales proposiciones es la proposición de que hay montañas en la cara oculta de la Luna. Todavía no se ha inventado ningún cohete que me permita ir y mirar a la cara oculta de la Luna, de modo que me veo incapacitado para decidir la cuestión mediante la observación real. Pero yo sé qué observaciones la decidirían para mí, si alguna vez, como es teóricamente concebible, me encontrase en situación de hacerlas. Y, por consiguiente, digo que la proposición es verificable en principio, ya que no en la práctica, y es, por lo tanto, significante. Por otra pare, una pseudo-proposición metafísica como «el Absoluto forma parte de, pero es, en sí mismo, incapaz de, evolución y progreso», ni siquiera en principio es verificable. Porque no se puede concebir una observación que nos permitiese determinar si el Absoluto forma o no forma parte de la evolución y del progreso.(…)

Decimos que la cuestión que debemos formularnos ante toda declaración (…) es: «¿serían determinadas observaciones adecuadas para decidir su verdad o su falsedad?». Y sólo si se da una respuesta negativa a esta segunda pregunta concluimos que la declaración en cuestión es absurda. (…)

No necesitamos dar más ejemplos de la manera de operar de nuestro criterio de significación. Porque nuestro objeto es, simplemente, el de demostrar que la filosofía, como una auténtica rama del conocimiento, debe ser distinguida de la metafísica. No nos interesa ahora la cuestión histórica de cuánto de lo que ha pasado tradicionalmente por filosofía es, realmente, metafísico. (…)

Igualmente, la validez del principio de verificación, en la forma en que lo hemos expuesto, encontrará una demostración en el curso de este libro. Porque se demostrará que todas las proposiciones que tienen un contenido factual son hipótesis empíricas; y que la función de una hipótesis empírica es la de proporcionar una norma para la anticipación de la experiencia. Y esto quiere decir que toda hipótesis empírica debe ser adecuada a determinada experiencia real o posible, de modo que una declaración que no sea adecuada a alguna experiencia no es una hipótesis empírica, y, por consiguiente, no tiene un contenido factual. Pero esto es, precisamente, lo que el principio de verificabilidad afirma. (…)

Habría que decir aquí que el hecho de que las expresiones del metafísico sean absurdas no se sigue, simplemente, del hecho de que estén desprovistas de contenido factual. Se sigue de ese hecho, juntamente con el hecho de que no son proposiciones *a priori*. Y, al admitir que no son proposiciones *a priori*, estamos, una vez más, anticipando las conclusiones de un posterior capítulo de este libro. Porque en él se demostrará que las proposiciones *a priori*, siempre tan atractivas a los filósofos a causa de su certidumbre, deben esta certidumbre al hecho de que son tautologías. Por lo tanto, podemos definir una frase metafísica como una frase que pretende expresar un proposición auténtica, pero que, de hecho, no expresa ni una tautología ni una hipótesis

empírica. Y como las tautologías y las hipótesis empíricas forman la clase entera de las proposiciones significantes, estamos justificados al concluir que todas las afirmaciones son absurdas. Nuestra próxima labor es la de demostrar cómo llegan a formarse.(…)

En general la postulación de entidades reales no existentes es una consecuencia de la superstición, a la que acabamos de referirnos, de que para toda palabra o frase que pueda ser el tema gramatical de una oración tiene que haber, en alguna parte, una entidad real correspondiente. Porque, como en el mundo empírico no hay lugar para muchas de estas «entidades», se invoca un mundo especial no empírico para alojarlas. (…)

Entre los que reconocen que, si la filosofía ha de ser considerada una auténtica rama del conocimiento, debe ser definida de un modo que la distinga de la metafísica, es elegante hablar de los metafísicos como de una clase de poetas desplazados. Como sus declaraciones no tienen significación literal alguna, no son objeto de ningún criterio de verdad o de falsedad, pero pueden, sin embargo, servir para expresar o despertar emoción, y, en consecuencia, ser objeto de normas éticas o estéticas. Y se sugiere que pueden tener un valor considerable, como medios de inspiración moral, o incluso como obras de arte. De este modo, se realiza un intento de compensar a los metafísicos por su expulsión de la filosofía.

Me temo que esta compensación difícilmente estará de acuerdo con sus merecimientos. La opinión de que el metafísico debe contarse entre los poetas parece apoyar se en el supuesto de que ambos expresan absurdos. Pero este supuesto es falso. En la inmensa mayoría de los casos, las expresiones producidas por los poetas tienen, desde luego, significación literal. La diferencia entre el hombre que emplea el lenguaje científicamente y el hombre que lo emplea emotivamente no consiste en que uno produzca expresiones que son incapaces de despertar emoción, y el otro expresiones que no tienen sentido, sino en que uno está fundamentalmente interesado en la expresión de proposiciones verdaderas, y el otro en la creación de una obra de arte. Así, cuando una obra científica contiene proposiciones verdaderas e importantes, su valor como obra científica apenas se verá disminuido por el hecho de que estén inelegantemente expresadas. Y, de un modo análogo, una obra de arte no es necesariamente peor por el hecho de que todas las proposiciones que comprende sean literalmente falsas. Pero decir que muchas obras literarias están, en buena medida, compuestas de falsedades, no es decir que estén compuestas de pseudo-proposiciones. En realidad, es muy extraño que un artista literario produzca expresiones que no tengan significación literal alguna. Y, cuando esto ocurre, las expresiones son cuidadosamente elegidas por su ritmo y por su equilibrio. Si el autor escribe cosas absurdas es porque lo considera muy conveniente para lograr los efectos que persigue con su obra. El metafísico, por otra parte, no pretende escribir absurdos. Cae en ellos porque es burlado por la gramática, o porque comete errores de razonamiento, tales como el que conduce a la concepción de que el mundo sensible es irreal. Pero no es la característica de un poeta, sencillamente, la de cometer errores de esta clase. Ciertamente, hay quien vería en el hecho de que las expresiones del metafísico sean absurdas una razón contra la opinión de que tienen valor estético. Y, sin ir tan lejos, podemos, sin duda, decir que no constituye una razón para eso. Sin embargo, es verdad que, si bien la mayor parte de la metafísica no es más que la incorporación de torpes errores, queda un cierto número de pasajes metafísicos que son obra de una auténtica emoción mística; y puede decirle de ellos, más aceptablemente, que tienen un valor moral o estético. Pero, en la medida en que a nosotros nos interesa, la distinción entre la clase de metafísica producida por un filósofo que ha sido engañado por la gramática, y la clase producida por un místico que está

tratando de expresar lo inexpresable, no es de gran importancia: lo que a nosotros nos importa es comprobar que incluso las expresiones del metafísico que intenta exponer una visión son literalmente absurdas; de modo que, de aquí en adelante, podemos proseguir nuestras indagaciones filosóficas con tan poca consideración hacia ellas como hacia la clase de metafísica, más desafortunada, que procede de no alcanzar a comprender las operaciones de nuestro lenguaje.

Capítulo II

LA FUNCIÓN DE LA FILOSOFÍA

(…) Ahora nos hallamos en condiciones de ver que la función de la filosofía es enteramente crítica. ¿En qué consiste exactamente su actividad crítica? (…)

De aquí se sigue que el filósofo no tiene derecho a despreciar las creencias de sentido común. Si lo hace, pone de manifiesto, sencillamente, su ignorancia del verdadero propósito de sus investigaciones. Lo que él está autorizado a despreciar es el irreflexivo análisis de esas creencias, que considera la estructura gramatical de la frase como una guía fidedigna para su significación.

El filósofo puede ser capaz de demostramos que las proposiciones en que nosotros creemos son mucho más complejas de lo que suponemos nosotros; pero de esto no se sigue que no tengamos derecho a creer en ellas. (…)

Ahora estará suficientemente claro que si el filósofo ha de sostener su pretensión de hacer una contribución especial al acervo de nuestro conocimiento, no debe in tentar formular verdades especulativas, ni buscar primeros principios, ni hacer juicios a priori acerca de la validez de nuestras creencias empíricas.

En realidad, tiene que limitarse a trabajos de esclarecimiento y de análisis, de una clase que luego describiremos. La mayoría de los que están considerados como grandes filósofos fueron en nuestro sentido, más bien metafísicos.

Al decir que la actividad del que filosofa es esencialmente analítica, no estamos sosteniendo, naturalmente, que todos aquellos que comúnmente son llamados filósofos se han dedicado, en realidad, a llevar a cabo análisis. Por el contrario, nos hemos esforzado en demostrar que una gran parte de lo que comúnmente se llama filosofía es de carácter metafísico. Lo que hemos estado tratando de alcanzar, al investigar acerca de la función de la filosofía, es una definición de la filosofía que estuviese de acuerdo, en cierta medida, con la práctica de los que comúnmente son llamados filósofos, y que, al mismo tiempo, estuviese conforme con el supuesto común de que la filosofía es una rama especial del conocimiento. Precisamente porque la metafísica no logra satisfacer esta segunda condición es por lo que nosotros la distinguimos de la filosofía, a pesar de que comúnmente es mencionada como filosofía. Y nuestra justificación para hacer esta distinción radica en que es necesario para nuestro postulado original que la filosofía sea una rama especial del conocimiento, y para nuestra demostración de que la metafísica no lo es.

………………………………………………………………………………………